

SESION ORDINARIA N° 096/2011
ACTA N°. 096/2011

En Cerro Sombrero a nueve días del mes de agosto de 2011, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número noventa y seis del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, la presencia del Administrador Municipal Don Mauro Oyarzo Torres y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

La Secretaria Municipal informa que el Concejál Víctor Vega Vera, presentó certificado médico, acorde a lo estipulado en el artículo 88° inciso cuarto de la Ley N° 18.695.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

➤ **Acta sesión ordinaria N° 095:**

➤

El Sr. Bahamonde manifiesta que en el punto 4.1 de varios, el solicito que se podara el árbol donde está la cancha de ajedrez porque sus ramas están sobre la cancha y reviste peligro.

Al no haber más observaciones se aprueba el acta por la unanimidad de los Concejales presentes.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE:

- 2.1** Informa el Sr. Alcalde que lo más relevante es lo que afecta a la comuna por problemas climáticos y que si bien no se está considerado en la alerta agrícola que ha decretado el SAG para 4 comunas de la región, si se están recogiendo antecedentes de las estancias que están en el límite con Porvenir, el camino Y79 en 4° Chorrillo está cortado a raíz del desborde del estero, Vialidad se encuentra trabajando, desborde con peligro de corte del Rio Side en la alcantarilla que está antes del cruce de China Creek, en el chorrillo Springhil el agua pasa sobre el pavimento, se espera que a esta hora haya disminuido y Vialidad informa que no hay peligro de corte, el Rio Side en Cerro Sombrero está al límite del desborde en los terrenos de la Hostería Tunkelen y Camping municipal, se ha hecho el monitoreo de la situación durante el día y se estima que llegó a su máxima altura, lo que no debería de revertir un peligro en la noche dado que dejo de llover, el puente del río está asumiendo bien y no hay trabajos que hacer
- 2.2** Indica el Sr. Alcalde que se contacto con la Sra. Ninoska Luna, veterinaria para solicitarle un presupuesto para la esterilización de los perros, se comprometió a entregar un plan en 10 días, los fondos existentes dan como para esterilizar a 10 perros
- 2.3** Se informa que se licitará nuevamente la compra del generador para el Complejo de Bahía Azul, se analizó la posibilidad de reevaluar y bajar de 25 kw que es el original del proyecto a 20 kw, al comparar las ventajas y desventajas, es mejor licitar de nuevo,

mientras tanto el generador está funcionando bien, el problema del alumbrado público es responsabilidad de Obras Portuarias.

- 2.4 Se comenzará con una marcha blanca la atención del paradero, mientras se llama a concesión, se abrirá a contar del viernes 12 de agosto, un funcionario municipal estará encargado de abrir y cerrar en los horarios de los buses a Punta Arenas y Porvenir, se enviará un volante a la comunidad.
- 2.5 El día lunes 8 de agosto se realizó la última audiencia pública del Plan Regulador de la comuna, el próximo trámite es la presentación al Concejo para su aprobación y ser derivado al Serviú.
- 2.6 Se obtuvo el RS del estadio de fútbol, que contempla camarines, duchas, pasto sintético, iluminación, ahora la misión es obtener los recursos y que sea recomendado por el Sr. Intendente al Consejo Regional para que le asignen los recursos y así poder licitar este año, están en proceso de licitación; la calefacción de la escuela, el mejoramiento de las casas municipales, la construcción laboratorio de ciencias y el mejoramiento y reparación del museo, también se licito el box dental y está en el Gobierno Regional para ser aprobada.
- 2.7 Ha marchado lento la entrega oficial del carro bomba, está en reparaciones y se requiere del traspaso oficial para traerlo a la comuna y que ojala la brigada se haga cargo y responsable de traerlo a la comuna.

PUNTO Nº 3 DE LA TABLA CORRESPONDENCIA: No hay.

3.1 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3-C

El Sr. Alcalde somete a discusión la presente modificación presupuestaria y a su vez cede la palabra a la Srta. Claudia Reidel para que informe por tratarse de un traspaso de fondos de los recursos del PMG 2011, la Srta. Reidel indica que los M\$700.- estaban en materiales de enseñanza y que la profesora de teatro ahora entregó el detalle de la distribución de los recursos, el Sr. González consulta a quien va dirigido el taller de maquillaje, la Srta. Reidel responde que a los alumnos integrantes del taller, al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 246

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA MAYORIA DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3-C DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL TALLER DE TEATRO DEL PMG 2011, POR UN MONTO DE M\$700.-, LA QUE SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO.

3.2 APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El Sr. Alcalde presenta al Concejo Municipal para su aprobación, la Ordenanza y el

Reglamento y cede la palabra al Administrador Municipal para que entregue la información pertinente, el Sr. Oyarzo informa que bajo la Ley N° 20.500, se ordenó a todos los municipios del país la dictación de ordenanzas de participación ciudadana, para la conformación de la nueva figura que se denomina Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo esa perspectiva se trabajó en la elaboración de la Ordenanza y Reglamento que se les hiciera llegar a través de la Oficina de Partes para su análisis y observaciones si las tuvieran, sumado a esta Ordenanza está el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, agrega el Sr. Oyarzo que se trabajó con un documento tipo que entregó la Subdere y que se adecuó a la comuna, en el Artículo 3, letra a), b) y c), falta por agregar el N° de miembros que representarán a las diferentes organizaciones territorial, funcional y de interés público de la comuna, una vez que esté el catastro se conformara el N° de miembros, esto debe estar aprobado al 16 de agosto del presente, dado que los Concejales no recibieron por algún motivo el documento en su correo electrónico, se les entrega una copia y todos concuerdan en que antes de aprobar sería bueno leerlo, por lo que se procede a leer dicho Reglamento, una vez leído el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales, el Sr. González consulta que va a pasar con el número de miembros que ahora no está determinado, el Sr. Alcalde dice que no se sabe cómo se va a componer hasta tener el catastro de organizaciones, el Sr. Brztilo dice que se va a aprobar sin el número de participantes, el Sr. Andrade consulta si la Junta de Vecinos regularizó la elección de su directiva faltante, el Sr. Alcalde informa que está en proceso. Analizados los documentos presentados y al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 247

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.

VARIOS:

- 4.1** El Sr. Alcalde indica que el tiempo de sesión ha concluido por lo que propone aumentar en 30 minutos la sesión, todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 248

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA AMPLIAR LA SESION EN 30 MINUTOS, CON EL FIN DE TRATAR LOS TEMAS PENDIENTES.

4.2 COMODATO SITIOS

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Abogada Srta. Natalia Pérez, para que informe al Concejo Municipal respecto del comodato.

La Abogada da lectura a lo que será el contrato de comodato que la Municipalidad de Primavera firmará con los vecinos del Plan Austral, Villa Primavera I y II, que en este momento no cuentan con título de dominio de los terrenos donde han realizado la autoconstrucción de sus viviendas, el Sr. Alcalde da a conocer que hay personas que no quieren en propiedad el terreno porque después le impedirá postular a vivienda y hay otros casos en que ya cuentan con una vivienda, si bien el terreno es municipal la

vivienda es de la persona, el municipio hará todas las gestiones que estén al alcance para que las personas que lo desean obtengan su título de dominio, este trámite para los vecinos es totalmente gratis y no como dicen los comentarios que se han vertido de que el municipio les cobrara, desea dejar claro que es totalmente gratis, la Abogada propone que se apruebe en general con el listado de personas, agrega que en el caso del contrato del comodato se hará por cada uno indicando mts²., Nº de manzana, etc., el Sr. Alcalde dice que el Concejo Municipal aprueba a quien se le entrega el terreno.

El Sr. Bahamonde consulta si se está hablando solo del terreno, el Sr. Oyarzo acota que es solo el terreno pero que la municipalidad reconoce la construcción, la Abogada ratifica que las autoconstrucciones son de propiedad de los moradores y el terreno es solamente municipal, cuando las personas tengan en dominio van a ser dueñas del terreno y la casa, el Sr. Alcalde indica que la vivienda así queda protegida de toda intervención, el Sr. Andrade consulta que pasa en el caso de las personas que construyeron y tienen sus casas arrendadas, pero tampoco quieren el terreno, que pasa si el Concejo Municipal no aprueba el comodato? agrega el Sr. Andrade que él personalmente no está de acuerdo a que a una persona se le pase un terreno como ayuda social, construya y después lo arriende y se vaya, cuál sería la ayuda social en ese caso, cuando otra gente que necesita terreno para construir su casa, el Sr. Alcalde dice que el objetivo era que construyan sus viviendas para poblar, porque no había otra posibilidad y eso se cumplió a cabalidad.

Analizado ampliamente el tema el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 249

CON EL VOTO DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA QUE ENTREGARA EN COMODATO LOS TERRENOS DE LA POBLACION PLAN AUSTRAL Y VILLA PRIMAVERA I Y II, LO CUAL SE CONCRETARA EN UN CONTRATO FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Y EL USUARIO DEL TERRENO.

- 4.3** La Sra. Nicetich da a conocer su participación da a conocer su participación en el Congreso de Cultura que se realizó en Punta Arenas, una vez que le lleguen las conclusiones las enviará a sus colegas.
- 4.4** El Sr. Andrade dice que está pendiente la invitación del Director del Servicio de Salud de Magallanes, el Sr. Alcalde dice que está pendiente y no ha fijado una nueva fecha.
- 4.5** El Sr. Alcalde informa que asistirá a Porvenir a un acto del INJUV donde se otorgara un premio a la Srta. Trecy Raicahuin Colin, por su actividad cultural en la danza, el día viernes recibe el premio en Punta Arenas.
- 4.6** La Sra. Nicetich consulta quien abrirá el paradero el día viernes cuando comience la marcha blanca en la atención, el Sr. Alcalde responde que el funcionario Juan Mancilla Miranda se le encomendó la responsabilidad, se repartirá un volante a la comunidad, el Sr. González consulta si dentro del proyecto se contemplo mobiliario, el Sr. Alcalde dice que no estaba en el proyecto, pero el contratista lo ofreció y esta a la espera de que llegue de Santiago porque ha tenido problemas con el transporte.
- 4.7** La Sra. Nicetich solicita hacer llegar a los funcionarios municipales las felicitaciones por su trabajo realizado en la actividad de celebración del Día del Niño, el Sr. Alcalde manifiesta que estuvo muy bien con juegos inflables y entrega de golosinas.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 20:40 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 23 de agosto del presente a las 18:30 hrs de acuerdo al calendario vigente, en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Cristina Vargas Vivar", written over the printed name.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
3-C
POR TRASPASO DE FONDOS

Cerro Sombrero, Agosto 09 de 2011. -

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
22					AUMENTO DE INGRESOS	700
					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	700
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	700
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	700
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	700
21	03				GASTOS EN PERSONAL	200
					OTRAS REMUNERACIONES	200
		001			Honorarios a suma alzada	200
22	01				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	450
					Alimentos y Bebidas	250
		001			Para personas	250
	08				SERVICIOS GENERALES	200
		007			Pasajes, Fletes y Bodegaje	200
24	01				CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
					Al Sector Privado	50
		008			Premios y Otros	50

EXPLICATIVO MODIFICACION 3-C				
DISMINUCION DE GASTOS				
22	04	002	Redistribución de presupuesto en taller de teatro, según lo solicitado por la profesora a cargo Katherine Oyarzún	M\$ 700.-
AUMENTO DE GASTOS				
21	03	001	Taller de maquillaje y ayuda escénica	M\$ 200.-
22	01	001	Alimentaión Encuentro de Teatro en Cerro Sombrero (considera almuerzo y colaciones)	M\$ 250.-
22	08	007	Transporte por participación en Encuentro de Teatro en la Comuna de San Gregorio	M\$ 200.-
24	01	008	Adquisición de recuerdos para Encuentro de Teatro en Cerro Sombrero	M\$ 50.-